





Estudio de Requerimiento Humano

Anteproyecto de Presupuesto 2019

***Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José***

12 de abril de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dirección de Planificación** | **Fecha:** | *12/4/2018* |
| **Estudio de Requerimiento Humano** | **# Informe:** | *22-PLA-OI-2018* |
| **Proyecto u oficinas analizadas:** | *Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José*  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **I. Plazas por Analizar** |

| **Despacho** | **Cant** | **Tipo de****Plaza** | **Condición actual** |
| --- | --- | --- | --- |
| Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José | 1 | Jueza o Juez 1 | Trasladada al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (desde el 1/1/2018) |

 |
| **II. Justificación de la Situación o Necesidad Planteada** | El recurso bajo análisis corresponde a una plaza de Jueza o Juez 1 del Juzgado de Transito del Primer Circuito Judicial de San José, que fue trasladada de forma definitiva al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ), según lo acordado por el Consejo Superior en sesión N° 5-17 del 24 de enero del 2017, artículo LXV, al momento de conocer la ampliación del informe N° ALAB-60-2016 del 23 de junio de 2016, elaborado por el Subproceso de Ambiente Laboral de la Dirección de Gestión Humana. |
| **III. Información Relevante** | **Antecedentes*****3.1.-*** El Consejo Superior en sesión 5-17 celebrada el 24 de enero de 2017, mediante artículo LXV, indicó lo siguiente:“En sesión N° 93-16 celebrada el 11 de octubre del año 2016, artículo LXXXIII, se tomó el acuerdo que dice:Los máster José Luis Bermúdez Obando y Mauricio Quirós Álvarez y la licenciada Katia Saborío Soto, por su orden, Director interino y subdirector de Gestión Humana y Encargada del Subproceso de Ambiente Laboral, mediante oficio N° ALAB-92-2016 del 5 de setiembre del 2016, remitieron el informe psicosocial del Juzgado de Tránsito de San José presentado mediante oficio ALAB-60-2016 el cual fue conocido en Sesión del Consejo Superior N° 61-16 celebrada el 23 de junio del 2016, ante la solicitud de un grupo de personas técnicas judiciales que deseaban tener un espacio con los profesionales de ambiente laboral para ser entrevistados y ampliar la información ofrecida en los cuestionarios previamente remitidos.El Consejo Superior, luego de conocer las conclusiones y recomendaciones del estudio de cita en lo concerniente acuerda:(…)*2) Modificar el acuerdo tomado por este Consejo en sesión N° 113-16 del 20 de diciembre del 2016, artículo CXIV, en el sentido de que el  traslado de la licenciada Liz Maureen Tencio Alfaro no será temporal, sino que se ordena su  traslado de forma definitiva al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional de la licenciada Tencio Alfaro, a partir del 1 de febrero de 2017, lo anterior de conformidad con el artículo 81, inciso 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**3) En tanto se repone la plaza de Juez 1 al Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, de conformidad con lo que establece el artículo 44, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con las políticas aprobadas por la Corte Plena, y por ser un asunto de interés institucional, conceder permiso con goce de salario y sustitución a la licenciada Tencio Alfaro, plaza Nº 44226 a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2017.**4) Solicitar a la Dirección de Planificación que incluya esta plaza en el Presupuesto del 2018 por ser necesaria en el Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José.”****3.2.-*** En sesión 4-18, celebrada el 18 de enero de 2018, artículo LXXXV, la licenciada Vivian Paredes Bravo, Jueza Coordinadora del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, mediante correo electrónico del 10 de enero de 2018, presentó la siguiente gestión:*“En mi calidad de jueza coordinadora interina, vengo a exponerles una apremiante situación que está viviendo el Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José. A raíz del traslado de una de las juezas propietarias de esta oficina, señora Liz Maureen Tencio se autorizó su sustitución dentro de la plaza 44226 con diferentes juez y juezas interinas durante todo el año 2017, no obstante, según lo acordado por ustedes y notificado a nosotros mediante el oficio 1454-2017, se estipuló que la reposición de dicha plaza iba a realizarse en primera instancia con permiso con goce de salario durante el 2017 y para el 2018 se le ordenaba al Departamento de Planificación que fuera incluida en el presupuesto 2018, por así requerirlo el Despacho (se adjunta oficio de referencia).**Por lo anterior y ante la consulta de la jueza coordinadora titular Licda. Mariela Cortés García sobre dicha situación, que se realizó en fecha 12 de diciembre de 2017, se le contestó vía telefónica en la última semana laboral de diciembre 2017 que el Departamento en mención había olvidado incorporar la plaza supra citada dentro del presupuesto para este 2018. (Se adjunta correo enviado al representante del Departamento de Planificación).**Por lo tanto y ante la emergencia vivida en nuestro Despacho, ya que en varios estudios que se le han realizado a esta oficina se ha determinado la importancia de contar con seis plazas de jueces(as) como nuestro juzgado homólogo del Segundo Circuito Judicial de San José, se les solicita respetuosamente nos solucionen la situación acontecida ante el olvido cometido por la oficina de planificación, ya que esto puede generar grandes afectaciones al servicio público.”*Se acordó, en esta ocasión, trasladar la gestión presentada por la licenciada Vivian Paredes Bravo, Jueza Coordinadora del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, a la Dirección de Planificación para estudio e informe.Con el recordatorio que en sesión N° 5-17 celebrada el 24 de enero del 2017, artículo LXV, el Consejo Superior había solicitado incluir la plaza antes mencionada en el Presupuesto 2018. Es del caso indicar que en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo Superior de sesión extraordinaria 15-17 (Presupuesto 2018), celebrada el 22 de febrero del 2017, artículo II, en el cual se acordó: ***“…****.* ***2)*** *Solicitar a la Dirección de Planificación que paulatinamente analice las restantes solicitudes e informe a este Consejo la necesidad de ir incluyéndolas en los presupuestos subsiguientes. En todo caso el presupuesto considerara la suma en la subpartida de sustituciones para otorgar los permisos que se requieran.”.* Se remitió el oficio 840-PLA-2017, dirigido al Máster José Luis Bermudez Obando, Director a.i. de la Dirección de Gestión Humana, una lista con todas las solicitudes de requerimiento de recurso humano realizadas a esta Dirección, con la finalidad de que fueran consideradas en la correspondiente partida de sustituciones. En el cuerpo del informe de cita se incluyó lo siguiente:*“Ref. 262-2017:* *CS N°5-17 del 24/01/17 artículo LXV 1 Juez 1 para el Juzgado de tránsito del ICJSJ.”*Lo anterior, se cita en función de que el Consejo Superior, tenga conocimiento de que no ha existido “olvido” ni negligencia en atender lo acordado, en función de los términos indicados en la sesión 15-17, artículo II.Asimismo, con el presente estudio, se cumple con lo acordado en función de que para la creación de recurso humano, debe de existir un estudio técnico que lo respalde.***3.3.-*** El Consejo Superior, en sesión **5-17** celebrada el **24 de enero del 2017**, artículo LXV, acordó que en el lapso en el que se propone la plaza de Jueza o Juez 1 al Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, de conformidad con lo que establece el artículo 44, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con las políticas aprobadas por la Corte Plena, y por ser un asunto de interés institucional, se concedía permiso con goce de salario y sustitución a la licenciada Tencio Alfaro, plaza 44226 a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2017.***3.4.-*** La Dirección de Planificación está próxima a concluir un estudio realizado por el Subproceso de Modernización Institucional, el cual hace referencia a un seguimiento del informe 1451-PLA-2016-B de la Dirección de Planificación, que versa sobre el análisis de la carga de trabajo del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José y la implantación de indicadores de gestión.***Para los cálculos de cuotas de trabajo se contabilizó la plaza bajo análisis, por lo cual su ausencia acarrearía un recargo de trabajo para los puestos profesionales existentes, dada la afectación a la estructura de juezas y jueces de fallo con el que se desarrollaba el juzgado antes del traslado de la plaza***.***3.5.- Análisis Cuantitativo del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José.***El siguiente cuadro muestra el desempeño del juzgado durante el 2017:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Variable/ Trimestre | I | II | III | IV |
| Circulante Inicio | 3970 | 4344 | 4449 | 4298 |
| Entrados | 3185 | 2549 | 2672 | 2966 |
| Reentrados | 124 | 237 | 127 | 130 |
| Salidos | 2935 | 2682 | 2954 | 2896 |
| Circulante Final | 4344 | 4449 | 4298 | 4502 |

 Fuente: Elaboración Propia.Dentro de la estructura de recurso humano que conforma el despacho se tienen 6 jueces de estos, 5 son de fallo y 1 el tramitador (el cual se ocupa de los casos para archivo). De esta forma en promedio y sin distinción cada juez tendía una carga mensual de casos nuevos de 166.5 casos, más 750.33 correspondientes al circulante de casos de otros períodos en espera de atención o fallo, pendiente al 31 de diciembre de 2017.De no contarse con el recurso bajo análisis, el promedio mensual subiría a 199.84 casos, y el circulante ascendería a 900.4 casos más.De no disponer del recurso bajo análisis o presidir de este, se tendría una afectación directa sobre la carga de trabajo de los otros compañeros, lo que se termina transformado en una desmejora en el servicio que se le brinda al usuario.El cuadro siguiente muestra la entrada de este Juzgado con referencia a sus homólogos, a nivel nacional para una serie de tiempo desde el 2006 al 2017.Fuente: elaboración propia.A nivel nacional, el Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, es con excepción del año 2017, el que registra la mayor entrada a nivel nacional.En el 2017, la entrada de este despacho es el 17.4% de la entrada en los juzgados específicos en materia de tránsito y un 14.4% a nivel nacional.***3.6.- Medidas para la Contención del Gasto en el Poder Judicial****La Corte Plena en la sesión 27-17 del 21 de agosto del 2017, artículo XVI, aprobó el punto primero de las “****Medidas de Adopción Inmediata****” contenido en el informe de las Medidas para la Contención del Gasto en el Poder Judicial, en los siguientes términos:**“No se crearán plazas nuevas, salvo las correspondientes a la implementación de nuevas leyes, debidamente aprobadas por la Asamblea Legislativa, o bien cuenten con un estudio técnico de la Dirección de Planificación, sujeto a la disponibilidad de contenido presupuestario.”**Este tema fue incorporado dentro de las “Directrices Técnicas para la Elaboración de la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM) y el Anteproyecto de Presupuesto 2019” (oficio 1766-PLA-2017), aprobadas por el Consejo Superior en la sesión 109-17 del 5 de diciembre del 2017, artículo LXVI.* |
| **IV. Elementos Resolutivos** | **4.1.-** El Consejo Superior en sesión 5-17, celebrada el 24 de enero de 2017, artículo LXV, conoció el informe ALAB-92-2016, referente a la ampliación del estudio psicosocial efectuado en el Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, donde se acordó trasladar de forma definitiva una plaza de Jueza o Juez 1 al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, a partir del 1 de febrero de 2017.**4.2.-** En esa misma sesión de conformidad con lo que establece el artículo 44, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con las políticas aprobadas por la Corte Plena, y por ser un asunto de interés institucional, se concedió permiso con goce de salario y sustitución a la licenciada Tencio Alfaro, plaza Nº 44226 a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2017, con la indicación que la plaza de cita debía ser incluida en el ejercicio presupuestario del 2018.**4.3.-** Esta Dirección está próxima a concluir el estudio de seguimiento de las cargas de trabajo del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José e implantación de indicadores de gestión, en donde la distribución y cálculo de las cargas de trabajo se hicieron contemplando la plaza de Jueza o Juez 1 que fue trasladada al referido Centro de Apoyo Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ).**4.4.-** El traslado de la plaza de Jueza o Juez 1, N° 44226, al CACMFJ, causó una afectación directa en la estructura y cargas de trabajo del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José. **4.5.-** La entrada durante el 2017, fue de 11990 (incluidos los casos reentrados) y un circulante pendiente de trámite al 31 de diciembre de 4502. Los promedios mensuales variarían de la siguiente forma si se prescinde del recurso bajo análisis:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cantidad de Jueces | Promedio Entrados | Promedio Circulante |
| 6 | 166.50 | 750.33 |
| 5 | 199.84 | 900.40 |

Es palpable la diferencia, de no contarse con el recurso de Juez, dándose una afectación en el servicio que se brinda.**4.6.-** A nivel nacional el Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, durante el período 2006-2016, registró la entrada más alta de casos entrados de los juzgados especializados. Durante el 2017, la entrada de este despacho fue del 14.4% a nivel nacional, lo que dicho de otra forma de cada 100 casos nuevos 14 corresponden a el Juzgado bajo análisis.  |
| **V. Recomendaciones** | **5.1.-** Esta Dirección con el fin de no causar una afectación en la estructura organizacional y funcional del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, recomienda crear el siguiente recurso:

| **Despacho** | **Cant.** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Recomen-dación** | **Período** | **Costo Estimado** | **Prioridad** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Juzgado de Tránsito Primer Circuito Judicial de San José**  | 1 | Jueza o Juez 1 | No Existe | Ordinaria | 2019 | **¢55.966.000,00**  | 1 |

***5.2.- Condicionamiento por el cual se otorgan el recurso (Impacto esperado)***El recurso analizado se otorga de forma ordinaria con el fin de completar la estructura de personal profesional del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José, que tenía luego del traslado en forma definitiva de la plaza de Jueza o Juez 1 (N° 44226) al CACMFJ, producto del estudio psicosocial efectuado en el referido despacho. ***5.3.-Otros requerimientos (equipo, alquiler, espacio, vehículos, etc.)***Dado que este recurso es nuevo, se requiere incluir dentro de los costos antes indicados, lo correspondiente a mobiliario y equipo de oficina para un puesto profesional, que equivalen a ¢ 846.295,00.**Por tanto, el costo total de este recurso sería de ¢ 56.812.295,00.**  |
| **Realizado por:** | *Lic. Alejandro Fonseca Arguedas, Profesional 2* |
| **Aprobado por:** |  *Ing. Dixon Li Morales, Subdirector a.i. Proceso de Ejecución de las Operaciones, Lic. Minor Anchía Vargas, Jefe a.i. Subproceso Organización Institucional,* |
| **Visto bueno:** | *Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Directora a.i. de Planificación* |

xba

**Ref. 262-17**